

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**186.-** El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución núm. 17, de fecha 13-01-04, registrada con fecha 13-01-04, ha tenido a bien Disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por AROMAS MELILLA, C.B., solicitando licencia de apertura del local situado en la C/. Miguel de Cervantes, n.º 8, dedicado a "Café Bar Grupo 0", y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN DISPONER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B. O. de la Ciudad y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, DISPONGO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DIAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Servicio de Establecimientos".

Melilla, 19 de enero de 2004.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**187.-** El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución núm. 19, de fecha 13-01-04, registrada con fecha 13-01-04, ha tenido a bien Disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por D. HAMED HACH MIMON SI MOHAMEDI, solicitando licencia de apertura por cambio de titularidad del local situado en la C/. Cervera, n.º 9, dedicado a "Pizzería Grupo 0", y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN DISPONER se abre información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B. O. de la Ciudad y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, DISPONGO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DIAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Servicio de Establecimientos".

Melilla, 19 de enero de 2004.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**188.-** El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución núm. 20, de fecha 13-01-04, registrada con fecha 13-01-04, ha tenido a bien Disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por CAFE CON LIBROS, C.B., solicitando licencia de apertura del local situado en el Puerto Deportivo Noray, local 16, dedicado a "Café Bar Grupo I", y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN DISPONER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B. O. de la Ciudad y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, DISPONGO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DIAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Servicio de Establecimientos".

Melilla, 19 de enero de 2004.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

**AGENCIA TRIBUTARIA**  
DELEGACIÓN DE MELILLA  
DEPENDENCIA DE ADUANAS E II.EE  
NOTIFICACION

**189.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación: